

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

D.O.M.

DECRETO EXENTO N° 2.221

VISTOS: 05 JUL 2013

que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2013.

2° La Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

3° El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de Enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

4° Min. Int. (Ord. Res.) N°5153 de fecha 19.11.2012 de la SUBDERE.

5° Decreto Exento N°3.354, de fecha 28.11.2012, que Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, Publica en el Portal de mercado publico y designa comisión evaluadora para la Propuesta Publica "Normalización Pre-Básica Escuela F-613 Ajial", comuna de Retiro

6° El Decreto Exento N° 3623 de fecha 20.12.2012 que rectifica Comisión Evaluadora para la Propuesta Publica "Normalización Pre-Básica Escuela F-613 Ajial", comuna de Retiro

7° El Decreto Exento N°3651, de fecha 24.12.2012, que adjudica la propuesta publica "Normalización Pre-Básica Escuela F-613 Ajial", comuna de Retiro, el Oferente Sociedad Inmobiliaria y Constructora Las Rosas Ltda..

8° El Decreto Exento N°081, de fecha 09.01.2013, el que aprueba el contrato de Ejecución de Obra "Normalización Pre-Básica Escuela F-613 Ajial", comuna de Retiro, suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y el Oferente Sociedad Inmobiliaria y Constructora Las Rosas Ltda..

9° El Decreto Exento N°2.172 de 01.07.2013, el que delega de modo General y Permanente las atribuciones específicas a Administrador Municipal.

10° Solicitud de Recepción Provisoria de la Obra: "Normalización Pre-Básica Escuela F-613 Ajial", comuna de Retiro, por el Oferente Sociedad Inmobiliaria y Constructora Las Rosas Ltda..

11° Acta de Recepción Provisoria de fecha 21 de Junio del 2013.

12° Boleta Garantía N°006345-6 del Banco Chile., por el 5% del presupuesto ofertado la que garantiza la correcta elaboración de la Obra.

13° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

DECRETO:

1° **APRUÉBASE**, El Acta de Recepción Provisoria de fecha 21 de Junio 2013, de la Obra: "Normalización Pre-Básica Escuela F-613 Ajial", comuna de Retiro, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Oferente Sociedad Inmobiliaria y Constructora Las Rosas Ltda. la Empresa.

2° **ACEPTASE**, Boleta de Garantía N°006345-6, del Banco Chile., por un valor de \$2.433.253.-, el 5% del presupuesto ofertado la que garantiza la correcta elaboración de la Obra.

3° **DEVUELVA**, Boleta de Garantía N° 33851-6, Banco de Chile por el 5% por un valor de \$2.433.253.-, del presupuesto ofertado la que garantiza el Fiel Cumplimiento de la Obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

"Por Orden del Alcalde"


RAMÓN VALENZUELA ACUÑA
DEPTO DE OBRAS MUNICIPALES


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Tesorería Municipal
 - Interesado
 - Archivo D.O.M. /
- RLG/GBT/RVA/gsz.